DECRETO N° 463 /

TEMUCO, 13 FEB. 2019

VISTOS:

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de Agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

4- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Autorícese el traslado temporal de 10 comerciantes de la ciudad de Temuco con los rubros de Venta de Flores y Venta de Chocolates, desde las direcciones que se detallan a continuación, para trabajar en la Feria de las Flores y Chocolates el 14 de febrero de 2019:

Nombre	Rut	Rubro Autorizado	Dirección Actual	Dirección Destino
Benedicto Orellana Calvio		Venta de Flores	Feria Pinto, Bandejón N° 7, Puesto 21	Plaza Aníbal Pinto, Temuco
Roxana Arias Quilaleo		Venta de Flores	Feria Pinto, Bandejón N° 7, Puesto 18	Plaza Aníbal Pinto, Temuco
Cecilia Godoy Huillical		Venta de Flores	Feria Pinto, Bandejón N° 7, Puesto 23	Plaza Aníbal Pinto, Temuco
Floreria Caña Verde Spa		Venta de Flores	Claro Solar n° 692, Temuco	Plaza Aníbal Pinto, Temuco
Aydé Higueras Ponce		Venta de Flores	Pérgola de Flores, Bandejón Oriente Puesto Puesto N° 3	Plaza Aníbal Pinto, Temuco
Gloria Garrido Inostroza		Venta de Flores	Pérgola de Flores Bandejón Oriente Puesto N° 10	Plaza Aníbal Pinto, Temuco
Elias Muñoz Osorio		Venta de Flores	Pérgola de Flores Bandejón Poniente Puesto N° 3	Plaza Aníbal Pinto, Temuco
Beatriz Quidel Peña		Venta de Flores	Pérgola de Flores Bandejón Poniente Puesto N° 2	Plaza Aníbal Pinto, Temuco
Aracely Feuerhake Caro		Venta de Chocolates	Balmaceda N° 338, Temuco.	Plaza Aníbal Pinto, Temuco
Rita Jara Huaquimil		Venta de Chocolates	Manuel Rodriguez N° 1040 Local 119, Galería Siles	Plaza Aníbal Pinto, Temuco

1682400

2- A los Inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en esta ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KKP/MFB/RPM/ria.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Patentes Comerciales
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Local
- Oficina de Partes